







MARTES, 15 DE FEBRERO DE 2022 - BOC NÚM. 31

## **AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

CVE-2022-787

Resoluciones de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonios civiles del mes de diciembre de 2021.

Por las Resoluciones de Alcaldía que se citan, la señora alcaldesa delegó en los concejales que se expresa a continuación los siguientes matrimonios:

Por Resolución de Alcaldía de 3 de diciembre de 2021:

Delegar en el concejal Víctor González Huergo, la atribución de esta Alcaldía para la celebración del siguiente matrimonio:

4 de diciembre de 2021 a las 17:30 horas.

Por Resolución de Alcaldía de 10 de diciembre de 2021:

Delegar en el concejal Pedro Nalda Condado, la atribución de esta Alcaldía para la celebración del siguiente matrimonio:

11 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas.

Por Resolución de Alcaldía de 30 de diciembre de 2021:

Delegar en la concejala Lorena Gutiérrez Fernández, la atribución de esta Alcaldía para la celebración del siguiente matrimonio:

18 de diciembre de 2021 a las 12:30 horas.

Lo que se hace público a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Santander, 26 de enero de 2022. El secretario general del Pleno, José María Menéndez Alonso.

2022/787